



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), septiembre cuatro de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00777** 00

Se **ACEPTA LA SUSTITUCIÓN** del poder que realiza LUCERO CONCEPCIÓN HINESTROZA, en la también estudiante de derecho, señora **YAZMIN LOMBANA ROJAS** con C.C. 36.309.014, quien continuará representando a la señora **YERIS SHAMADY LOPEZ CANO**, en los términos del poder inicialmente conferido.

De otro lado, en atención a lo solicitado por la sustituta reconocida, en escrito recibido en el día de hoy, vía correo institucional, se autoriza la copia del expediente, el cual se insertará en los estados electrónicos.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-